

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO N° 624 /

LAS CABRAS, 17 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 16/2014 presentada por doña **VICTORIA ISABEL MALDONADO AMPUERO**, [REDACTED] en el sentido que se le autorice Patente comercial de "BAZAR", con domicilio comercial en Pje. Agua Luna #080, Villa Costa del Sol comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 49/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña **VICTORIA ISABEL MALDONADO AMPUERO**.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "BAZAR" presentada por doña **VICTORIA ISABEL MALDONADO AMPUERO**, [REDACTED], con domicilio comercial en Pje. Agua Luna #080, Villa Costa del Sol comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE